



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

17º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
24 de Octubre de 2013

EPU MALASIA

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Malasia y desea resaltar las recientes ratificaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos (*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados*), el retiro de reservas a la Convención CEDAW, los esfuerzos y la prioridad en la estrategia nacional de combate a la pobreza, así como los ajustes a la ley de creación de la Comisión Nacional de DDHH (*para que cumpla con los Principios de Paris*).

En materia de jurisdicción internacional, Uruguay recomienda: Adherirse al Estatuto de Roma y al Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional.

En materia de adecuación de la legislación nacional a los estándares internacionales de derechos humanos, Uruguay recomienda: Acelerar el proceso de adhesión al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Por último, Uruguay recomienda: Considerar la posibilidad de extender una Invitación Permanente a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, a efectos de fortalecer la cooperación con el sistema universal de derechos humanos.

Muchas gracias.